

EXPTE.N° 0109-98

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Enviar copia de la nota presentada oportunamente por clientes del Banco de la Provincia de Buenos Aires- Sucursal Coronel Dorrego, al Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º) Solicitar al Directorio de dicha Entidad, informe a este Cuerpo sobre el tratamiento de dicha nota.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 1998.-

Registrada bajo el número: 0071/98